



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000201 -2016/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 09 MAY 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1401 GOB.REG. DE TUMBES – EDUCACION UGEL TUMBES;

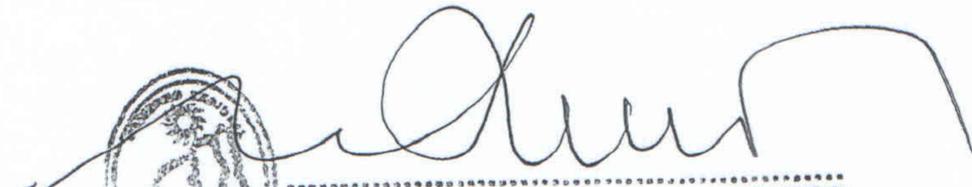
Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora, el señor MILTON ROMEL RUIZ CALDERON quien se desempeña en el cargo de Director del Programa Sectorial II , hace las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del manejo de cuentas bancarias" de fecha 26/04/2016 que detalla a los titulares y suplentes designados del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1401 GOB.REG. DE TUMBES – EDUCACION UGEL TUMBES, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR



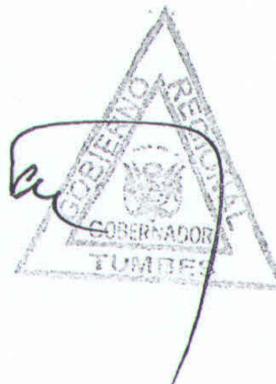
JULY 2016

00000201

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA :301 GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES [001401]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Er
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	02788572	RUIZ	CALDERON	MILTON ROMEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	VERIFICADO
01	00253403	INFANTE	ZAPATA	JESY LOURDES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA II	VERIFICADO
01	00232105	ZEEVALLOS	BARRIENTOS	EMERITO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	VERIFICADO
01	00203952	PORRAS	BALCAZAR	EMETERIO MARINO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



Copia fiel del Original

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba